



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Filiación Extramatrimonial - Digital
No.110013110023-2017-01214-00

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Encontrándose el presente asunto a fin de resolver lo que en derecho corresponde, y visto el anterior informe de secretaría, como quiera que el apoderado de uno de los demandados, presentó recurso de reposición en contra del auto de fecha 26 de julio de 2022, el día 01 de agosto del año en curso, y el expediente ingresó al despacho el día 04 del mismo mes y año, sin que se hubiera vencido el término para que los demás interesados se pronuncien respecto del recurso interpuesto, se dispone;

Permanezca el proceso en secretaría a disposición de los demás interesados a fin que se pronuncien si a bien lo tienen respecto al recurso de reposición interpuesto, por secretaría termine de controlar el término y una vez vencido, ingresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 140
HOY: 15 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria